



# Oposición frena reforma electoral a la Constitución

El dictamen que pretendía modificar la Constitución en materia electoral, y cuya base era la iniciativa enviada por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados, fue desecharlo al no conseguir los votos suficientes en la sesión de ayer del Pleno en San Lázaro.

El documento requería de mayoría calificada para ser aprobado, por lo que eran necesarios 308 votos de la oposición para alcanzar dos tercios a favor para su aprobación.

El tablero quedó con 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención; el bloque oficialista se quedó a 61 votos de conseguir la aprobación del dictamen.

Como lo anunciaron desde meses atrás, los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD y MC en San Lázaro propinaron al presidente

**C** Se desechará la reforma electoral constitucional en la Cámara de Diputados. Ergo, se mantiene el INE autónomo, no se le quita el padrón electoral y sigue el Servicio Profesional Electoral. Ahora, a cuidar que en la legislación secundaria no se quiera atentar contra la Constitución.

**CIRO MURAYAMA**  
Consejero del INE

López Obrador su segunda derrota al intentar modificar la Constitución, ahora en materia electoral.

Antes lo hizo en abril, cuando frenó la reforma energética.

El coordinador del PRI, Rubén

Moreira, aseguró que votaron en contra luego de analizar, discutir y reflexionar los cambios propuestos.

Explicó que la decisión la tomaron con base en los argumentos expresados en los parlamentos abiertos, en una revisión a los procesos históricos que sostienen la actual ley, "y por la muy valiosa y vigorosa opinión de las y los mexicanos, que interesados en el tema, han salido a las calles a manifestar sus ideas".

El líder de los legisladores de Acción Nacional, Jorge Romero, restringió al bloque oficialista que aunque sean 300 legisladores, siempre terminan votando la iniciativa de una sola persona.

Señaló que el dictamen desecharlo si pretendía quitarle el padrón de electores al Instituto Nacional Electoral (INE); "puerilizar" el federalismo electoral al desaparecer los 32 OPLE, los 32 tribunales electorales, y destinuyendo a todas los consejeros actuales para escoger nuevos.

"¿Y cuáles son las razones que

ustedes han dado?, primero, que porque el INE y el Tribunal son autoridades que se han dedicado prácticamente a avalar el fraude electoral (...) Todo lo que ustedes han ganado, lo han ganado con estas autoridades y con estas reglas democráticas (...) han ganado la Presidencia de la República, 22 gobiernos estatales, lo que tengan que sea que tengan en las Cámaras. ¿Cuál fraude?", cuestionó el panista.

En su posicionamiento, el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier, aseguró: "No se engañen... Lo que quieren es preservar sus intereses, es el único reducto que les queda", señaló.

Tras el rechazo del dictamen la sesión presencial se concluyó y se citó para una semipresencial para votar el Plan B de López Obrador para la reforma electoral.

Hasta el cierre de esta edición, la sesión para discutir las leyes secundarias apenas había comenzado.

/ JORGE LÓPEZ